



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2118 /

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2013

VISTOS:

- 1° Decreto Alcaldicio N°179 de fecha 25.01.2013 que aprueba Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar SERNAM;
- 2° Decreto Alcaldicio N°436 de fecha 04.03.2013 que modifica imputaciones presupuestarias del programa Social Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar SERNAM.
- 3° Ordinario N° 1649 de fecha 03.10.2013 del Director de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de doña Sara Mercedes Azócar Díaz, como cuidadora infantil en atención a Ceremonia de Encuentro Comunal del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 4° Providencia N°6225 de fecha 03.10.2013 con V°B° Sr. Alcalde de fecha 07.10.2013.
- 5° Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 23.10.2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde y doña Sara Mercedes Azócar Díaz;
- 6° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 23.10.2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Sara Mercedes Azócar Díaz**, cédula de identidad N° 13.951.156-5, para cumplir la función de Cuidadora Infantil **el día 25 de Octubre de 2013**, en un horario comprendido entre las 09:00 y 14:00 hrs.
- 2° Por los servicios contratados, la municipalidad pagará honorarios por la suma de \$5.600.- la hora, por lo que los emolumentos alcanzarán, por las cinco horas de servicios, la suma total bruta de **\$28.000.-** (veintiocho mil pesos) impuestos incluidos.
- 3° Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 114-05-01-022 denominada "Mujeres Jefa de Hogar", según decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 04.03.2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Depto Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 04 NOV 2013 HORA 08:50
 PROCEDENCIA Alcalde
 FIRMA [Firma]

